

jsk/mrb
S.54^a/365^a

Oficio N° 13.428

VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2017

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de 2017 en la región de Atacama, con motivo de conmemorarse el Día del Minero, correspondiente al boletín N° 10.852-06.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 164/SEC/17, de 2 de agosto de 2017.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados